

La Generalitat niega el descuento del túnel del Cadí a un vecino de Guils porque teletrabaja

El afectado, con una hija escolarizada en la Cerdanya, denuncia "inseguridad jurídica" entre la web oficial y el decreto que regula las bonificaciones



El acceso norte del túnel del Cadí / OSCAR BAYONA

La Generalitat niega el abono del túnel del Cadí a un vecino de Guils de Cerdanya, porque teletrabaja, pese a tener una hija escolarizada en la comarca y trabajar desde el pueblo. El afectado denuncia una "inseguridad jurídica" entre lo que se explica en la web oficial y lo que acaba aplicando el decreto que regula las bonificaciones.

Ramon Acedo, el vecino afectado, explica que hasta 2024 había disfrutado del descuento como el resto de familias residentes en la Cerdanya, pero asegura que el cambio de criterio lo ha dejado fuera de la ayuda por trabajar en remoto para una empresa de fuera. "Hasta ahora lo teníamos simplemente por vivir aquí. Ahora resulta que, si eres teletrabajador, ya no tienes derecho", lamenta.

Según explica, la web de la Generalitat indica que pueden acceder al abono los trabajadores presenciales, las personas en paro y, en otras situaciones, las familias con hijos escolarizados. En su caso, cumple este último requisito, ya que su hija va a un centro de la comarca.

Sin embargo, cuando presentó la documentación, el Consell Comarcal le denegó la petición argumentando que su contrato especifica que trabaja en remoto. Acedo presentó un recurso, pero el ente comarcal le respondió que solo tramita las solicitudes y que la decisión corresponde al departament de Territori.

Posteriormente, la Generalitat ratificó la negativa apelando al decreto vigente, que excluye a los teletrabajadores porque considera que no tienen "movilidad obligada". El vecino considera contradictorio este criterio. "La web da a entender una cosa y el decreto acaba aplicando otra. La gente toma decisiones con la información pública que encuentra", afirma.

El afectado defiende que, pese a trabajar desde casa, podría necesitar salir a menudo de la comarca por motivos médicos y familiares a Manresa o Barcelona para recibir tratamientos sanitarios que no se pueden hacer en la Cerdanya.

Además, cuestiona la diferencia de trato respecto a otros trabajadores de la comarca. "No entiendo qué diferencia hay entre trabajar desde casa o hacerlo presencialmente en una tienda de Puigcerdà. Las necesidades de movilidad siguen existiendo", argumenta.

Acedo asegura que conoce otros casos similares en la comarca, especialmente de familias que se instalaron en la Cerdanya hace años y que actualmente trabajan en remoto para empresas de fuera del territorio. Algunas, dice, estudian fórmulas para intentar mantener el acceso al descuento.